

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064847
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: <i>Asoc. Gan. Local General de Motilpa</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: <i>Plaza de Ganado</i>			Nombre: <i>Andrés Pérez</i>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <i>Haza de Ganado</i>			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <i>Principal sin</i>			Calle: <i>Principal sin</i>			
Localidad: <i>Plaza de Ganado</i>			Localidad: <i>Tehuacan</i>			
Municipio: <i>Motilpa</i>			Municipio: <i>Tehuacan</i>			
Estado: <i>Hidalgo</i>			Estado: <i>Hidalgo</i>			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Andrés Pérez</i>			
CURP:			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <i>Chevrolet</i>	Modelo: <i>2001</i>		
Placas: <i>MT-4915</i>			Color: <i>Rojo</i>	Capacidad: <i>1.700</i>	Placas del remolque:	
Ruta a seguir <i>Carr. Tulancingo - Mexico y Destino.</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba						
Folio de constancia de Hato Libre						
Otros: <i>C.P.</i>						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>2</i>	<i>Ovinos</i>	<i>Cygalus</i>	<i>M</i>			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra: <i>2</i>			<i>100</i>	<i>manzanas</i>		

A.P.
Nombre y firma propietario

RICARDO
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 99 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.